



ORTS MARTÍN, Tomás (1908-?)

Tomás Orts Martín nació en Barcelona el 5 de diciembre de 1908. Era catalanoparlante. Trabajó durante diez años en la fábrica de paraguas Jesús García, de la calle Villarroel 7, y después con Bartolomé Español de la calle Salvador, número 7. Estaba sindicado en la CNT desde el 1 de febrero de 1930. Desempeñó diversos cargos en la Federación Local de sindicatos.

Durante las luchas callejeras de la insurrección del 19 y 20 de julio de 1936 combatió en el Paralelo, Universidad, Atarazanas y otros lugares, junto a Manuel Hernández (presidente del sindicato de la madera), Eugenio Vallejo (trabajador metalúrgico que protagonizó la transformación de la industria catalana en industria de guerra) y Liberato Minué (cuñado de Manuel Escorza, secretario de los Servicios de Investigación e Información de la CNT-FAI).

El Comité revolucionario de Poble Sec le encomendó el servicio de higiene y sanidad de la barriada, en el que estuvo hasta agosto, cuando el sindicato de la Madera le envió como delegado de ese sindicato al Comité Regional de la CNT (en la sección de comarcas).

Formaba parte del Comité de Defensa del Centro, junto a Gallifa, Aranda, Ungría, Martínez, Ruiz, Trapote y otros. Había participado en la ocupación del Palacio de Justicia por los cenetistas el 11 de agosto de 1936, que a las órdenes de Samblancat constituyó el Comité Revolucionario de Justicia de la CNT-FAI, apoyado por los abogados cenetistas Vilarrodona, Medina, Merino y Fernández Ros, y los miembros del Comité Pro-presos Battle y Devesa. También intervino en la búsqueda y expurgo de los sumarios de causas políticas y sociales que afectaban a militantes anarcosindicalistas. Cargaba los camiones con los papeles y legajos que le indicaban Barriobero, Batlle, Devesa y Fernández Ros, para conducirlos hasta la papelera Godó, donde se convertían en pasta de papel. Las fogatas encendidas frente y dentro del Palacio de Justicia eran más testimoniales y propagandísticas que efectivas.

Desde mediados de agosto hasta finales de septiembre de 1936, el Comité de defensa del Barrio del Centro formó la Patrulla de control cenetista que garantizó la existencia, autoridad y operatividad de la Oficina Jurídica, que no era otra cosa que el Comité Revolucionario de Justicia, reconocido oficialmente por decreto del 17 de

agosto, publicado en el *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya* del 20 de agosto. Barriobero sustituyó muy pronto a Samblancat al frente de la Oficina Jurídica.

En el prólogo del Decreto la Oficina Jurídica se justificaba su creación como consecuencia de la victoria insurreccional del 19 de julio, y para “reparar las injusticias cometidas y amparadas por la Monarquía y las Dictaduras que ha sufrido nuestro país. Por ello, es necesario proceder a una revisión de todas las causas sociales [...] y es conveniente, además que las Autoridades judiciales faciliten esta obra de reparación”.

Después del 19 de julio la justicia burguesa estaba paralizada, frente a las acciones espontáneas y expeditivas de la justicia popular, que liberó a los presos de la Modelo (exceptuando a gente como Ramón Sales, dirigente de los pistoleros del Sindicato Libre), que ordenó la devolución de los objetos empeñados (sobre todo colchones, utensilios domésticos y herramientas de trabajo), que encarceló a los numerosos cómplices del golpe fascista, que se incautó de numerosas armas, detuvo a saqueadores y evitó pillajes oportunistas, que asaltó las oficinas de la compañía de tranvías, odiada por sus actuaciones fascistas en la represión de la huelga del transporte urbano y porque jamás había perdido ninguna demanda por accidentes, revisando todas las demandas de obreros accidentados, aunque ya estuviesen archivadas.

Se trataba de institucionalizar la justicia popular, evitando su colisión con el acusado carácter clasista de la justicia tradicional, acelerando además el tiempo de resolución. La Oficina Jurídica trató especialmente los casos de usura, contratos de alquiler y demandas por accidente contra la compañía de tranvías.

La Oficina falló siempre a favor de los trabajadores demandantes, imponiendo fuertes multas a los usureros y caseros declarados culpables. Esas multas se transformaron en donativos a diversos organismos cenetistas. Practicó una justicia rápida, eficaz y directa, en sesiones abiertas al público, aplicando el principio, señalado en el prólogo del decreto, de rectificar la norma jurídica que no respondiese al sentimiento jurídico popular.

La burguesía catalana se sintió amenazada, porque la revisión de las causas sociales, en ocasiones, desvelaba las conexiones de la patronal con el Sindicato Libre, o complicidades con el fallido golpe de Estado fascista.

Desde octubre de 1936 hasta mayo de 1937, Tomás Orts Martín fue miembro de la Sección de Investigación de las Patrullas de Control de la Junta de Seguridad de la Generalidad de Cataluña, según consta en la lista de nóminas del mes de diciembre de 1936.

También estaba al mando de un grupo de acción de Pueblo Seco, a disposición de Dionisio Eroles, que practicaba las detenciones ordenadas por la secretaría de los Servicios de Jefatura, a quien se entregaba las incautaciones realizadas en los registros. Dionisio Eroles tenía plena confianza en el grupo de acción liderado por Tomás Orts, de modo que solía llamarlos para resolver los conflictos más delicados en los distintos pueblos (Granollers, La Garriga, etcétera), ya que lo hacían favorablemente, sin pegar un solo tiro.

Fue procesado por su actuación durante los Hechos de Mayo, probablemente (ya que el sumario desapareció en los años cincuenta) por los enfrentamientos armados

ocurridos en los alrededores del edificio de Los Escolapios, cuando se derrotó y dispersó a las compañías de la Guardia Nacional Republicana (antigua guardia civil), que habían salido del cuartel de Casarramona con el objetivo de acceder al centro de la ciudad y ocupar las emisoras de radio. La Guardia civil fue aplastada y fragmentada en diversos grupos. Cuando algunos de los componentes de esos grupos, en su huida hacia el Paralelo, se refugiaron en el cine América, fueron batidos por cañones traídos desde Sitges por el comité de defensa de aquella ciudad,

Después de las Jornadas de mayo de 1937, trabajó para el Comité Regional del Sindicato de la Madera, Construcción y Decoración, cobrando un semanal de 105 pesetas.

Tuvo un cargo de responsabilidad en el Comité de los Escolapios, que gestionaba el edificio de la Ronda de San Pablo, antigua escuela, y en 1936-1937 sede de numerosos grupos anarquistas, del sindicato de la alimentación y del Comité de defensa del barrio del Centro. El cargo que ejercía lo desempeñaba como representante del Grupo de Dionisio Eroles en Los Escolapios.

Aurelio Fernández y Dionisio Eroles, alertados por José Batlle Salvat del inminente atentado contra Josep Andreu Abelló, Presidente de la Audiencia de Barcelona, por parte de un grupo afincado en Los Escolapios, buscaron inmediatamente a Tomás Orts, porque confiaban en su notable influencia y conocimiento de los distintos grupos allí afincados, como último y único recurso capaz de detener al grupo de acción que había planeado el atentado. Pero además de no encontrarlo a tiempo, el atentado se había planificado a espaldas de Tomás, que desconocía totalmente la trama.

A pocas horas del atentado (producido el día 2 de agosto de 1937 por la mañana) se convocó una reunión en la Casa CNT-FAI para hablar sobre sus repercusiones. Asistieron el Comité Regional de la CNT, los Comités Peninsular y Regional de la FAI y destacados militantes: Valerio Mas, Escorza, García Oliver, Doménech, Isgleas, Esgleas, Serra, Aurelio Fernández, Eroles y Batlle, que tras largas y enconadas discusiones decidieron, por fin, a propuesta de Dionisio Eroles, que José Batlle asumiría todas las responsabilidades por el fallido intento de atentado contra Andreu Abelló, cuando había sido precisamente Batlle quien intentó en el último momento disuadir de su misión al grupo de acción, que esperaba en dos coches aparcados junto al Palacio de Justicia.

El 21 de agosto de 1937, Tomás Orts fue detenido por la policía, que había acudido a su domicilio, sito en el número 139 bis de la calle Sepúlveda, principal bis, primera, donde vivía con su madre y su hermana. La detención fue muy complicada y rocambolesca, a causa de la resistencia de Tomás Orts, que temía ser llevado a una checa estalinista donde sería torturado y quizás desapareciera definitivamente. Tras un largo forcejeo con el policía que quería detenerlo, Tomás y el policía fueron caminando, bajo amenaza mutua de dispararse. Tomás no tenía ninguna pistola, pero con la mano en el bolsillo simulaba que llevaba una. De este modo llegaron a la plaza Universidad, donde el agente requirió la ayuda de una pareja de policías. Aún así, Tomás Orts se negó a subir al coche policial, porque pensaba que allí lo asesinarían, así que fue conducido, a pie, a la Jefatura de Policía, donde fue puesto a disposición de la Inspección de Guardia. La detención se justificaba en su calidad de testimonio, que no imputado, en el proceso por el atentado contra Andreu Abelló.

El 22 y 23 de agosto prestó declaración ante el juez. Gracias a esas declaraciones sabemos que el Comité de defensa del Barrio del Centro estaba constituido por unos setecientos hombres, organizados en 67 cuadros de defensa. La portera de la finca donde vivía (Sepúlveda 139) subrayó que Tomás Orts y Lucio Ruano habían sido vecinos y amigos. Durante su breve estancia en la prisión Modelo, donde fue retenido algunos días como preso gubernativo, ofreció una charla política a sus compañeros de presidio. Fue puesto en libertad el 28 de agosto de 1937.

El 20 de septiembre de 1937, fuerzas del orden público y del PSUC asaltaron el edificio de Los Escolapios, utilizando ametralladoras, bombas, tanques y artillería. La resistencia cenetista sólo cedió a demandas del Comité Regional y con la promesa de que nadie sería imputado judicialmente. Los más comprometidos o desconfiados se fugaron del local para evitar su detención. Se detuvo a 25 cenetistas, que habían decidido entregarse, a los que en diciembre de 1937 se les pedía pena de muerte.

El 10 de diciembre de 1937 cobró 100 pesetas de nómina pagadas por la Secretaría de la Federación Local de Grupos Anarquistas de Barcelona.

El 1 de abril de 1938, fue nombrado Capitán de Infantería, a propuesta del Mayor Jefe de la División 26, siendo destinado a la 121 Brigada Mixta, 483 Batallón, Compañía de Ametralladoras, estando en esta unidad hasta julio de 1938, fecha en que fue destinado al 482 Batallón de la 121 Brigada Mixta, segunda compañía.

El 4 de diciembre de 1938 ingresó en el grupo anarquista “Los Cuatro”, constando en la ficha de adhesión su afiliación cenetista en la sección mueblista del sindicato de la Madera.

El 18 de abril de 1939, el Prefecto de policía de París informaba al Ministro del Interior que un cierto número de anarquistas se reunían en diversos lugares de la capital francesa, cambiando siempre el lugar de reunión del utilizado precedentemente, consiguiendo detener el 13 de abril a siete anarquistas “que favorecían la evasión de sus compatriotas de los campos de concentración”. Esos siete anarquistas eran Tomás Orts Martín, nacido en Barcelona el 5-12-1908, sin papeles ni domicilio fijo; Carlos Infante Ungría, nacido en Santiago de Chile el 3-3-1914, de nacionalidad chilena, a quien se le había rechazado un permiso de residencia el 27 de marzo de 1939; Eduardo Cerveró, nacido en Barcelona el 14-4-1893, sin papeles (que había militado en la Agrupación de Los Amigos de Durruti); Ramón Liarte, nacido en Almodóvar el 29-8-1919, (antiguo secretario de las Juventudes Libertarias), provisto de un pase provisional extendido en Sète; José Mavilla Villa, nacido el 27-8-1907 en Huesca, provisto de un pase provisional extendido en Sète; José Bienvenido, nacido el 23-3-1897 en Murcia, provisto de un pase regular, librado en París; y Pedro Sánchez, nacido el 20-6-1910 en Orán, de padres españoles y de nacionalidad francesa. Orts, Infante y Cerveró fueron enviados al calabozo por infracción del decreto ley del 2 de mayo de 1938. Liarte y Mavilla fueron enviados en tren a Sète. Bienvenido y Sánchez fueron liberados tras verificar su identidad.

El 2 de mayo de 1939, la Prefectura de policía de París subió a Tomás Orts en el tren que salía de París a las 20,15 horas con destino a Perpiñán, extendiéndole un pase de 24 horas.

Su nombre aparece en las listas de la primera expedición de exiliados españoles a la República Dominicana, que a bordo del transatlántico Flandre llegaron el 7 de noviembre de 1939 a esas tierras americanas. Era el pasajero número 202, y sumaba 30 años de edad.

Su trayectoria posterior, como la de tantos otros, se pierde durante más de veinte años en el largo destierro que la dictadura franquista impuso a los vencidos.

Tomás Orts Martín fundó en septiembre de 1961, en la ciudad de Guatemala, una floreciente empresa, llamada Acumuladores Iberia SA, dedicada a la fundición de plomo y la comercialización de baterías y acumuladores. En 1964 Tomás Orts compró las acciones de su socio mexicano, convirtiéndose en el único propietario de la empresa, que en la actualidad se ha convertido en una gran multinacional de América Central. En los años 1970, 1977 y 1978 fue elegido Venerable Maestro de la Logia Masónica Daniel Aguirre, número 7, de Guatemala.

Agustín Guillamón